DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.277 | Lunes 13 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2143102

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	838,61	1,0000
CORONA CHECA	35,72	23,4770
CORONA DANESA	118,61	7,0703
CORONA NORUEGA	86,57	9,6870
CORONA SUECA	83,68	10,0222
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	228,38	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	591,65	1,4174
DÓLAR CANADIENSE	657,01	1,2764
DÓLAR DE SINGAPUR	604,62	1,3870
DÓLAR NEOZELANDÉS	533,53	1,5718
EURO	882,10	0,9507
FRANCO SUIZO	848,37	0,9885
LIBRA ESTERLINA	1032,26	0,8124
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,28	3,3913
RINGGIT MALAYO	190,59	4,4000
RIYAL CATARÍ	229,18	3,6592
RIYAL SAUDÍ	223,63	3,7500
WON COREANO	0,66	1268,3700
YEN JAPONÉS	6,24	134,3300
YUAN	124,64	6,7285
ZLOTY POLACO	191,13	4,3876
DEG	1123,54	0,7464

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 10 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl